INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1431303 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Zegrid Francisco Cadena Castañeda, Subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario y MULTIAGRO INVERSIONES SAS , cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2020", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Atención al Sector Agropecuario
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Merary Gutierrez Zambrano
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1431303
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2020
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($232.108.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato.
CONTRATISTA:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS
NIT:	900.488.765-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá proveer los bienes y servicios en las dos sedes del CASA: Guatiguará: kilómetro 2 vía Palogordo, Piedecuesta (S) y Aguas Calientes: kilómetro 49 vía al mar, El Playón (S), según lo indique el supervisor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de marzo de 2020.
FECHA DE INICIO:	16 de marzo de 2020.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Nueve (9) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($232.108.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($232.108.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato.
PRÓRROGA No 1:	Teniendo en cuenta que, por causa de la pandemia COVID-19 el gobierno nacional decretó la cuarentena obligatoria a nivel nacional con el fin de controlar la crisis y propagación del virus, la cual inició el 24 de marzo de 2020 y se ha ido extendiendo por varias fases y cuyas medidas han sido acatadas por el SENA Regional Santander, en este momento nos encontramos con aislamiento preventivo obligatorio y emergencia extendida hasta el 28 de febrero de 2021. No fue posible desarrollar la formación y actividades programadas por el centro de manera presencial, por lo cual, no se logró ejecutar el 100% del contrato durante la vigencia 2020; por lo anterior, es necesario realizar una reserva presupuestal del contrato, para ejecutar el saldo pendiente en la vigencia del 2021, prorrogando el mismo hasta el 30 de septiembre de 2021. El contratista deberá modificar las garantías.
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto

	retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	47-44-101012926		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/03/2020		
FECHA APROBACIÓN	12/03/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/03/2020	09/06/2021	$ 23.210.800
Salarios y prestaciones sociales	16/03/2020	09/12/2023	$ 23.210.800
Calidad del servicio	16/03/2020	09/06/2021	$ 23.210.800
Calidad de los bienes y equipos suministrados	16/03/2020	09/06/2021	$ 46.421.600

En atención a lo señalado en el otrosí No.01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	47-44-101012926		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	16/03/2020	31/03/2022	$ 23.210.800
Salarios y prestaciones sociales	16/03/2020	30/09/2024	$ 23.210.800
Calidad del servicio	16/03/2020	31/03/2022	$ 23.210.800
Calidad de los bienes y equipos suministrados	16/03/2020	31/03/2022	$ 46.421.600

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.1431303, que se han presentado multas:

Mediante resolución No.03309 de 2020 que resuelve resolución No. 03186 de 2020

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MULTIAGRO INVERSIONES SAS, con Nit. 900.488.765-5 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.1431303, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Merary Gutierrez Zambrano mediante Resolución 00176 del 11 de febrero de 2020.

BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 232.108.000
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 232.108.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 195.439.558
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0
Vr. Total, ejecutado	$ 195.439.558
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 36.668.442

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Financiera	84,2%

II. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1431303 DE 2020

Teniendo en cuenta la oportuna planificación de este proceso contractual en un escenario donde no se preveía la pandemia del COVID-19; contexto que cambió drásticamente luego que el Gobierno Nacional decretara la Cuarentena Obligatoria a nivel nacional con el fin de controlar la crisis y propagación del virus el 24 de marzo de 2020, medidas que se fueron extendiendo durante todo el año 2020 a tal punto de establecer aislamiento preventivo obligatorio y emergencia extendida hasta el 28 de febrero de 2021; esto afectó notoriamente el desarrollo de las actividades del centro de formación de manera presencial, por lo cual no se logró ejecutar el 100% del contrato, a raíz de esto se llevo a cabo una reserva presupuestal extendida hasta el 30 de septiembre de 2021.

El año 2021 tambien se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19, a pesar de las medidas tomadas por el gobierno nacional y de sus avances con la vacunación, no ha sido posible desarrollar las actividades del centro de formación de manera presencial en su totalidad, lo que ha conllevado que a la fecha el contrato CO1.PCCNTR.1431303 presente un saldo por ejecutar. Por lo anterior, es necesario realizar una prorroga del

contrato, para ejecutar el saldo pendiente en la vigencia del 2021, prorrogando el mismo hasta el 15 de noviembre de 2021.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en un (01) mes y quince (15) días con lo cual la fecha de finalización será el 15 de noviembre de 2021.

El anterior informe de ejecución se rinde a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



MERARY GUTIERREZ ZAMBRANO
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.1431303

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño, Apoyo a Contratación
Revisó: Claudia Hernandez Pinzón, Abogada